Recurso de Revisión

RR/056-A/2024



El Pleno del Tribunal resolvió **REVOCAR** el auto de desechamiento dictado por el Juzgado de Jurisdicción Administrativa y ordenar la admisión de la demanda de nulidad interpuesta por una ciudadana contra la negativa del ISSTECH de otorgarle una pensión por viudez.

El caso inició cuando el Instituto negó la pensión argumentando que el extinto cónyuge de la actora no fue incorporado al régimen de seguridad social debido a la falta de convenio con su entonces empleador, el Congreso del Estado. Tras impugnar esta negativa, el juzgado de primera instancia desechó el juicio al calificar la pretensión como de naturaleza laboral. No obstante, este Tribunal determinó que el asunto es competencia de la jurisdicción administrativa por tratarse de un acto definitivo en materia de seguridad social.

Imagen con fines informativos.
07/07/2026

JUSTICIA CON HUMANISMO

Recurso de Revisión

RR/056-A/2024



Al analizar el fondo de la revisión, el Pleno concluyó que la negativa del ISSTECH constituye una resolución definitiva que, al reflejar la voluntad última de la autoridad, actualiza el supuesto de procedencia previsto en el artículo 102, fracción V, de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas. En consecuencia, al ser una controversia sobre derechos de seguridad social y no un conflicto meramente laboral, se revocó el auto recurrido y se ordenó al juzgado de origen la admisión de la demanda para continuar con su trámite procesal.

Imagen con fines informativos.
07/07/2026

JUSTICIA CON HUMANISMO